



Elaboración de Diagnóstico: Consulta a la Plantilla

La parte social presente en la Comisión Negociadora asegura la representación de la plantilla y el abordaje de sus necesidades, pero se recomienda establecer un proceso de consulta a las personas trabajadoras para recibir de esta manera la percepción y las expectativas existentes en materia de igualdad. En definitiva, conocer la situación de partida de la empresa en materia de igualdad de género.

Este proceso se incluye en la metodología recomendada por el Servicio Madrid Corresponsable para la elaboración del Diagnóstico previo al diseño del Plan de Igualdad.

Para la recogida y sistematización de la **opinión de la plantilla en materia de Igualdad en el entorno laboral**, se pueden planificar diversos abordajes metodológicos:

- > Entrevistas a una selección de personas trabajadoras,
- > Cuestionario a toda la plantilla, o a una muestra,
- > Creación de Grupos Especializados dentro de la entidad.

Es fundamental garantizar un proceso de consulta que asegure el **anonimato** y la **confidencialidad** de la información generada.

Los análisis resultantes de la percepción y experiencia de la plantilla se incorporarán al Diagnóstico previo al diseño y aprobación del Plan de Igualdad y serán clave para seleccionar las medidas o aspectos sobre los que se debe hacer mayor incidencia en el Plan.

El **Servicio Madrid Corresponsable** ofrece a las entidades empresariales de la ciudad de Madrid un acompañamiento para la planificación y puesta en marcha de cualquier acción relacionada con la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, incluido el Proceso de elaboración del Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En la web **madridcorresponsable.es** se ofrece documentación de apoyo y consulta para la promoción de la igualdad en las empresas.

Para cualquier duda o comentario, pueden ponerse en contacto a través de la dirección de correo electrónico **contacto@madridcorresponsable.es**